

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las oficinas del DANE Territorial Noroccidente con sede en Quibdó, para la Vigencia 2022.

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA

NIT: 901351524-1

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICION: Del 10 de febrero 2022 al 09 de octubre de 2022, la cual contempla **ADICION No. 1.** Modificar el periodo de operaciones con disponibilidad de tiempo completo de Ocho (8) meses a diez (10) meses Y Veintidós Días (22) los cuales serán prestados durante los meses de 10 de octubre 2022 al 31 de diciembre de 2022. Adicionar recursos para suministro de bienes de aseo y cafetería por dos (2) meses y veintidós (22) días. **ADICION No. 2.** Modificar el periodo de operaciones con disponibilidad de tiempo completo de diez (10) meses Y Veintidós Días (22) a once (11) meses Y Veintidós Días (22) el cual será prestado durante el mes de Enero de 2023. Adicionar recursos para suministro de bienes de aseo y cafetería por un (1) meses.

PERIODO DE SEGUIMIENTO: Del 10 al 31 de diciembre de 2022.

VALOR DEL CONTRATO CON ADICION No. 1 Y ADICION No. 2 de ODC No. 84920 DE 2022.: **VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEITITRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 24.223,476,35) M/CTE.**

VALOR CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL Del 10 de noviembre al 9 de diciembre de 2022. DE LA ORDEN DE COMPRA N°. 84920: **UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1.542.315.56) M/Cte.**

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

El contratista ha adelantado las siguientes actividades:

1. Aseo y otras a las instalaciones de la Sede Quibdó tales como

- Limpieza general de exteriores, recolección de desechos, limpieza de oficinas, limpieza general de vidrios y pasillos, lavado de baños, limpieza general de escaleras y barandas, limpieza de auditorio, abastecimiento de los baños de papel higiénico, bolsas de basura, jabón, limpieza y lavado de contenedores de basura, disposición de basuras en los lugares destinados para su posterior recolección.
- Dispensador para tintos

2. ESTADO SEGURIDAD SOCIAL:

El contratista efectuó los pagos correspondientes a su seguridad social en Salud (COMFACHOCO), Pensión (PORVENIR) y Riesgos Profesionales (SURA) correspondiente al período de cotización del mes de noviembre Planilla número 9444264365.

3. ESTADO FINANCIERO:

RUBRO PRESUPUESTAL: Imputación presupuestal Inicial CDP No. 48822 Fecha: 11/01/2022

Concepto	Periodo	Valor Orden de Compra con Adiciones	Valor Pagado acumulado	Valor Adeudado	Valor por ejecutar
- SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y LIMPIEZA Greca para tintos	Del 10 al 31 de diciembre de 2022.	\$ 24.223,476,35	\$ 20.622.850,64	\$ 1.542.315,56	\$ 2.058.310,15
VALOR TOTAL		\$ 24.223,476,35	\$ 20.622.850,64	\$ 1.542.315,56	\$ 2.058.310,15

Dado en Quibdó, A los 31 días de diciembre de 2022, con el fin de que sea cancelado el correspondiente pago.



MARIA ROSMIRA MORENO ROBLEDO

Supervisión Control y Vigilancia

Extensión: 910

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DANE

☒

FONDANE

☐

Pago N° 11 de 12

Certifico que: UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2

Identificado con la Nit. No. 901351524-1

En desarrollo de la Orden de Compra N° 84920 (07/02/2022), **Contratar** Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las oficinas del DANE Territorial Noroccidente con sede en Quibdó, para la Vigencia 2022.

ADICION No. 1. Modificar el periodo de operaciones con disponibilidad de tiempo completo de ocho (8) meses a diez (10) meses Y Veintidós Días (22) los cuales serán prestados durante los meses de 10 de octubre 2022 al 31 de diciembre de 2022. Adicionar recursos para suministro de bienes de aseo y cafetería por dos (2) meses y veintidós (22) días. **ADICION No. 2.** Modificar el periodo de operaciones con disponibilidad de tiempo completo de diez (10) meses Y Veintidós Días (22) a once (11) meses Y Veintidós Días (22) el cual será prestado durante el mes de Enero de 2023. Adicionar recursos para suministro de bienes de aseo y cafetería por un (1) mes.

Registro Presupuestal X **o Aprobación de Garantía** X

Ha prestado a satisfacción de la entidad el siguiente objeto: "**Contratar** el servicio integral de aseo y cafetería para las oficinas del DANE Territorial Noroccidente con sede en Quibdó para la Vigencia 2022

PERIODO DE SEGUIMIENTO: Del 10 al 31 de Diciembre de 2022.

VALOR CORRESPONDIENTE AL PERIODO Del 10 al 31 de Diciembre de 2022. DE LA ORDEN DE COMPRA N° 84920: **UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1.542.315.56) M/Cte.**

Los informes y documentos generados reposan en los archivos de la Territorial Noroccidental.



Se verifico el pago al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARP

Anexos:

Factura N° FE 3114 del (16/12/2022), Certificados de PARAFISCALES, Planillas Resumen aporte en línea e Informe de Supervisión Control y Vigilancia.

EN MI CONDICIÓN DE ENCARGADO DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA ORDEN DE COMPRA EN MENCIÓN, CERTIFICO QUE DOY POR RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y SIN OBSERVACIONES LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS AQUÍ MENCIONADOS.

Dado en Quibdó, A los 31 días de diciembre de 2022, con el fin de que sea cancelado el correspondiente pago.



MARIA ROSMIRA MORENO ROBLEDO

Supervisión Control y Vigilancia

Extensión: 910

UNION TEMPORAL

ASEO COLOMBIA

Contribuyente : Responsable de IVA
Actividad Económica CIU : 8121
Según decreto 1828 de agosto 27 de 2013
autoretenedores del impuesto CREE a partir de
septiembre de 2013

Medellín : CR 69 No. 32 C 24
PBX : (034) (034) 4444600 / 311 3195743
PBX: (031) 2874882 / 313 789 5063
Armenia/Pereira/Cali/Cartagena

N.I.T. 901.351.524-1
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FE 3114

UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2

Porcentaje de participación Unión Temporal Aseo Colombia
Ingresos recibidos para SEISO NIT 900.453.988-1 70%
Ingresos recibidos para SERCONAL NIT 800.249.637-3 30%

No somos retenedores del impuesto sobre las ventas

CLIENTE

SEÑOR(ES) : DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA DANE
NIT : 899999027-8
DIRECCIÓN : CARRERA 9 25 68
TELÉFONO : 6052000 60520
CIUDAD : QUIBDO
E-MAIL : mrmorenor@dane.gov.co

FECHA DE EMISIÓN

16 / DICIEMBRE / 2022

CONDICIONES DE PAGO

VARIOS

VENCIMIENTO

15 / ENERO / 2023

ORDEN DE COMPRA No.

REMITENTE: facturacion@seiso.com.co DESTINATARIO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
1.00	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA	1,256,686.08	1,256,686.08
1.00	BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA	203,533.96	203,533.96
1.00	SERVICIOS ESPECIALES - FUMIGACIÓN	38,628.90	38,628.90
1.00	AIU - 1.00%	14,988.49	14,988.49
Son: UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 56/100		SUB-TOTAL	1,513,837.43
OBSERVACIONES		+ IVA	28,478.13
"SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PRESTADO DEL 10 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. ORDEN DE COMPRA 84920 . REGIÓN 14 #04-01-01-00E;84920;MRMORENOR@DANE.GOV.CO		- RETEIVA	
		- RETEFUENTE	
		TOTAL FACTURA \$	1,542,315.56

INFORMACIÓN ADICIONAL :

Favor consignar a la cuenta de ahorros N°477-014-146 de Av Villas a nombre de Unión Temporal ASEO COLOMBIA 2, para que su pago sea aplicado a esta factura enviar comprobante de consignación a cartera@seiso.com.co o confirmar con tesorería al 4444600 ext. 204. Este título se equipara en sus efectos a la letra de cambio, cumple con los requisitos de la ley 1231 del 17 de julio de 2008.
El adquiriente de la presente factura deberá informar el recibo de la misma y seguir el procedimiento para su aceptación o rechazo y conservación según lo contemplado en el decreto 1625 de 2016. Después de su vencimiento esta factura generará intereses moratorios que será hasta la tasa límite de usura permitida y bajo los lineamientos del art. 447 del E.T



Resolución DIAN 18764040669928 de fecha 02/12/2022 hasta 02/12/2023 FOLIOS DESDE FE 3001 al 10000

CUFE : ec6b61c4838607b5678f75683c24219751b4117951ce5f0a575e0e9622e7d559a27dcd1fe29f03340c9b55365d4c722c

Visual DTE Facil - Nit: 901.034.990-1

FECHA Y HORA DE EMISION

2022.12.16 12:05:40

Timbre Electrónico DIAN

Verifique documento
<http://www.dian.gov.co/>

UNION TEMPORAL

ASEO COLOMBIA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 DE 2012

Yo, **HUGO NICOLÁS USME HOYOS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No, 70.952.636 del Peñol, Antioquia, en calidad de Representante legal de la **Unión temporal Aseo Colombia 2** con NIT 901.351.524-1; integrada por Grupo Empresarial SEISO S.A.S con NIT 900.453.988-1 con un porcentaje de participación del 70% y Cooperativa de Trabajo Asociado SERCONAL NIT 800.249.637-3 con un porcentaje de participación del 30%. Teniendo en cuenta que la Unión Temporal no tiene personería jurídica propia, los pagos de seguridad social son realizados en cabeza de sus integrantes.

Certifico que sus integrantes han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, y para los empleados que devenguen más de diez (10) salarios mínimos vigentes, sus obligaciones al sistema de seguridad social integral está compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, y Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012.



Hugo Nicolás Usme Hoyos

Cédula 70.952.636

Representante Legal

Medellín, 13 de diciembre de 2022

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 DE 2012

Yo, **Sara Cristina Hernández Valencia**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No, 1.039.462.911 de Sabaneta, en calidad de Revisor Fiscal del **GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S** con NIT N° 900.453.988 - 1, Certifico que han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones – AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Laborales –ARL-, y para los empleados que devenguen más de diez (10) salarios mínimos vigentes, sus obligaciones al sistema de seguridad social integral está compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones –AFP-, Fondos de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales –ARL, y Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012, la ley 789 de 2002 y todas las demás normativas aplicables al sistema de seguridad social integral en Colombia.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Sara Cristina Hernández Valencia".

Sara Cristina Hernández Valencia

Revisor Fiscal

Tarjeta profesional 280042-T

Medellín, 13 de diciembre de 2022

PRINCIPAL: Medellín PBX 444 4600 Cra. 69 No. 32C-24

SUCURSALES: Armenia - Bogotá - Barranquilla - Cali - Cartagena - Popayán - Pereira

NIT.900.453.988-1 / seiso@seiso.com.co / www.seiso.com.co



/ seiso_serviciosintegrales_aseo



/ grupoEmpresarialSeiso

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No, 32.323.141, de Bello, Antioquia, en calidad de Revisora Fiscal, de la Cooperativa de Trabajo Asociado **SERCONAL** con NIT N° 800.249.637-3 (en adelante "**la Cooperativa**") manifiesto bajo la gravedad del juramento que **la Cooperativa** ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus asociados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 es de anotar, que por la condición de cooperativa de trabajo asociado no está obligada a cumplir con la cuota de aprendices del SENA.



LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ
C. C. No 32.323.141
T.P. 39563-T
Revisora Fiscal
Medellín, 12 de diciembre de 2022

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5 0 2 8 9 8 7 9 6 0 4 9 0 F 7 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SARA CRISTINA HERNÁNDEZ VALENCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1039462911 de SABANETA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 280042-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

280042-T

**SARA CRISTINA
HERNÁNDEZ VALENCIA**
C.C. 1039462911
RES. INSCRIPCION 748 DEL 23/04/2021
CORPORACION UNIVERSITARIA DE SABANETA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

302367 319691



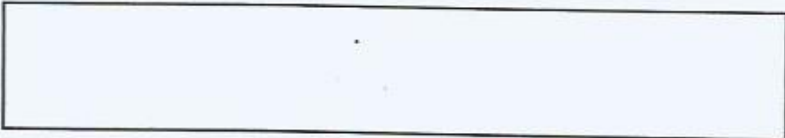
Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.039.462.911

HERNANDEZ VALENCIA

APELLIDOS SARA CRISTINA

NOMBRES

REPUBLICA DE COLOMBIA



REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 06-SEP-1994

TITIRIBI
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

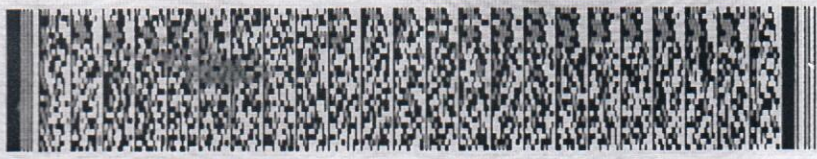
1.59 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

26-SEP-2012 SABANETA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-0121800-00421999-F-1039462911-20130116 0032178761A 1 38921532

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

2A A F E C 3 5 F 2 B 5 B 0 7 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEOPOLDINA DEL SOCORRO GOMEZ MUÑOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32323141 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 39563-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Octubre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

39563-T

**LEOPOLDINA DEL SOCORRO
GOMEZ MUÑOZ**

C.C. 32.323.141

RESOLUCION INSCRIPCION 049

FECHA 28-VII-94

UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA



Presidente

00046732

CARVAJAL S.A.

02/92-20005

Leopoldina Gómez Muñoz

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-AGO-1962**

BELLO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

09-OCT-1980 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0104900-00025182-F-0032323141-20080717

0001127327A 1

2170011948

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **32.323.141**
GOMEZ MUÑOZ

APELLIDOS
LEOPOLDINA DEL SOCORRO

NOMBRES

Leopoldina Gomez Muñoz

FIRMA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900453988	1	GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	ASEO COLOMBIA 2	CARRERA 69 32C-24	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4344444	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2022-11	2022-12	1813041844	9444264365	E	2022/12/22	2022/12/15	BANCO AV VILLAS	0	\$234,918,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				949	\$147,160,800	\$0	\$0	\$147,160,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	65	\$10,025,800	\$0	\$0	\$10,025,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	201	\$32,010,200	\$0	\$0	\$32,010,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	480	\$73,639,500	\$0	\$0	\$73,639,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	202	\$31,373,300	\$0	\$0	\$31,373,300
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$112,000	\$0	\$0	\$112,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				952	\$14,607,300	\$0	\$0	\$14,607,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	952	\$14,607,300	\$0	\$0	\$14,607,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 25)				952	\$36,530,000	\$0	\$0	\$36,530,000
CAFAMAZ	CCF65	800,003,122	6	1	\$40,000	\$0	\$0	\$40,000
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	4	\$101,400	\$0	\$0	\$101,400
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	\$40,000	\$0	\$0	\$40,000
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	17	\$541,000	\$0	\$0	\$541,000
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	25	\$957,200	\$0	\$0	\$957,200
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	25	\$887,900	\$0	\$0	\$887,900
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	11	\$428,000	\$0	\$0	\$428,000
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	2	\$122,300	\$0	\$0	\$122,300
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	2	\$60,000	\$0	\$0	\$60,000
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	28	\$1,030,300	\$0	\$0	\$1,030,300
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	13	\$406,700	\$0	\$0	\$406,700
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	41	\$1,518,000	\$0	\$0	\$1,518,000
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	22	\$876,300	\$0	\$0	\$876,300
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	195	\$6,914,200	\$0	\$0	\$6,914,200
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	24	\$977,000	\$0	\$0	\$977,000
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	3	\$120,000	\$0	\$0	\$120,000
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	2	\$80,000	\$0	\$0	\$80,000
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	42	\$1,259,800	\$0	\$0	\$1,259,800
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	12	\$383,300	\$0	\$0	\$383,300
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	32	\$1,739,200	\$0	\$0	\$1,739,200
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	67	\$2,584,900	\$0	\$0	\$2,584,900
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	30	\$1,141,500	\$0	\$0	\$1,141,500
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	24	\$1,058,000	\$0	\$0	\$1,058,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	327	\$13,183,000	\$0	\$0	\$13,183,000
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	2	\$80,000	\$0	\$0	\$80,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 28)				952	\$36,619,900	\$0	\$0	\$36,619,900
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	\$16,000	\$0	\$0	\$16,000
ALIANSA EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	2	\$80,000	\$0	\$0	\$80,000
ANAS WAYUU	EPSIC4	839,000,495	6	3	\$120,000	\$0	\$0	\$120,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	14	\$517,800	\$0	\$0	\$517,800
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	8	\$293,000	\$0	\$0	\$293,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	8	\$251,700	\$0	\$0	\$251,700
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	4	\$160,000	\$0	\$0	\$160,000
COMFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	11	\$440,100	\$0	\$0	\$440,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900453988	1	GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	ASEO COLOMBIA 2	CARRERA 69 32C-24	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4344444	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	1813041844	9444264365	E	2022/12/22	2022/12/15	BANCO AV VILLAS	0	\$234,918,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
COMFAORIENTE	CCFC50	890,500,675	6	4	\$96,000	\$0	\$0	\$96,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	41	\$1,528,200	\$0	\$0	\$1,528,200
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	3	\$88,200	\$0	\$0	\$88,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	14	\$402,800	\$0	\$0	\$402,800
DUSAKAWI	EPSIC1	824,001,398	1	1	\$40,000	\$0	\$0	\$40,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	68	\$2,577,600	\$0	\$0	\$2,577,600
EPS ECOOPSOS S.A.S	ESSC91	901,093,846	0	2	\$76,000	\$0	\$0	\$76,000
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	1	\$37,400	\$0	\$0	\$37,400
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	3	\$120,600	\$0	\$0	\$120,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	49	\$2,399,700	\$0	\$0	\$2,399,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	104	\$3,959,500	\$0	\$0	\$3,959,500
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	9	\$336,700	\$0	\$0	\$336,700
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	21	\$709,100	\$0	\$0	\$709,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	206	\$7,812,000	\$0	\$0	\$7,812,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	19	\$629,300	\$0	\$0	\$629,300
PIJAOSALUD	EPSIC6	809,008,362	2	1	\$40,000	\$0	\$0	\$40,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	\$103,300	\$0	\$0	\$103,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	172	\$6,727,100	\$0	\$0	\$6,727,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	179	\$7,020,200	\$0	\$0	\$7,020,200
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	\$37,600	\$0	\$0	\$37,600
TOTAL				952	\$234,918,000	\$0	\$0	\$234,918,000